

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

16 de junio de 2022

Expediente: 2021-0063
Titulación de la posesión (Verbal especial)

Al despacho la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) **mediante el cual indica que el predio objeto de usucapión es baldío.**

Previo a tomar la decisión a que haya lugar de conformidad con lo regulado en el artículo 13 de la ley 1561 de 2012, se ordenará agregar al proceso y que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Sin más consideraciones, y de conformidad con los artículos 42, 132 y artículo 13 de la ley 1561 de 2012 , se **DISPONE:**

- 1.- Tener la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
- 2.- Correr traslado a la parte demandante por el término de 5 días, a efectos de que hagan las manifestaciones a lugar.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Código de verificación: **878477577905981ba32e1934e6418194e52cb445bff4a95cc28f572662e3d21c**

Documento generado en 16/06/2022 01:56:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>